

### LABOR MUNICIPAL

## La sesión de la Permanente

Con la presidencia se reunieron ayer los señores concejales marqués de Odoño, Aguilar, Olagüe, Viñes, Gil, Almaraz y Navarro.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

La corporación queda enterada de las disposiciones insertas en los «Boletines» y «Gacetas» de la semana que interesan al Municipio.

Se concede permiso al concejal don Gonzalo Valcárcel.

Don Juan Pascual Bernal solicita ser excluido del padrón de inquilinato. Así se acuerda.

Se lee una comunicación sobre aprovechamiento de montes. Conformes.

La junta general de Obras públicas comunica haber sido aprobado por S. M. el rey el proyecto sobre obras en las márgenes del río Segura en los partidos de Alquerías y Real, cuyo importe total es de 67.493 66 pesetas, debiendo los propietarios colindantes sufragar estos gastos en un 50 por 100 y ordenando se abra la correspondiente información pública.

Pasa a la comisión lo solicitado por don Juan Franco y otros vecinos de El Palmar, reclamando contra el Gestor autorizado para el cobro del arbitrio de carnes, juntamente con otra solicitud de éste.

Se acuerda pase a la sección de cuentas la comunicación de don Manuel Balibrea, presentando la relación de ingresos y gastos en los últimos meses de su gestión como recaudador del arbitrio de carnes.

La subcomisión de reclamaciones desestima las instancias de don Juan Puerta, don José Antonio Balibrea, don Francisco García y don Ramón Valcárcel, reclamando al padrón de inquilinato. Aprobado.

Idem, idem las instancias de don José Clares y don Pedro Pérez, al padrón de bicicletas. Conformes.

La comisión informa favorablemente la instancia de don Eugenio Abellán, al de canales y bajada de aguas pluviales. De acuerdo.

Se aprueba lo solicitado por don Enrique Pinar, doña Trinidad Lozano y doña Encarnación Espinosa, reclamando al padrón de automóviles.

Se desestima la instancia de don Diego López reclamando sobre el arbitrio del capullo de seda.

Se aprueba lo solicitado por don Daniel Paredes reclamando sobre el arbitrio de obras, y lo solicitado por don Pedro Pérez interesando concierto por ocupación de la vía pública con veladores.

Queda aprobado el informe del interventor municipal en la comunicación de la Delegación de Hacienda participando haber sido aprobada la liquidación de créditos y débitos entre el Estado y el Ayuntamiento.

Pasa al Pleno la moción de la comisión de Beneficencia y Sanidad, sobre reforma del artículo 29 del vigente Reglamento de la Beneficencia municipal.

Se acuerda proveer la vacante de inspector municipal de La Raya, nombrando a don Julio Mabillo.

Se aprueba lo solicitado por don Antonio Gutiérrez en representación de la Compañía Telefónica Nacional, solicitando autorización para pasar los cables del nuevo servicio por las fachadas de los edificios propiedad del Ayuntamiento.

Se conceden permisos a don José Romero, jefe de la sección de Estadística y a doña Asunción Romero, oficial de secretaría.

Quedan incluidos en el padrón de habitantes, don Jesús Navarro, don Angel Ortega, don Francisco Garcés, don Antonio Belando, don Francisco Gimenez y don José Antonio Fernández Oliva.

Se aprueba la solicitud de don Juan Sánchez Carrillo, reclamando al padrón de cédulas personales del año 1927.

Se aprueba el expediente instruido para el corte de la casa número 55 de la calle del Conde del Valle de San Juan, abonándose al propietario la cantidad de 85.000 pesetas.

Se acuerda dar de alta a don Manuel Torregrosa del servicio de aguas potables municipales en la casa número 11 de la calle de San Pedro, y baja a don José Crespo.

Se concede permiso a don Andrés Meseguer para realizar obras en una finca en el camino de la Alberca a Aljezares.

Idem, idem a don Joaquín

## A vuela pluma El servicio telefónico urbano

Continuamente estamos recibiendo quejas de los abonados del teléfono. Quejas que hemos comprobado varias veces y de ellas hemos protestado en diversas ocasiones.

Como a pesar de que toda la prensa ha denunciado los intolerables abusos que se cometen con los abonados, y al parecer caen estas denuncias en el más lamentable olvido, se debía comenzar una nueva campaña y seguir la hasta que la Compañía se convenciera que tenemos sobrada razón y pusiera fin a todas las anomalías del servicio.

Hace dos o tres días salía un caballero de la cabina del Teléfono del Casino, como para pedirle un favor.

El pobre señor, después de permanecer en ella un cuarto de hora para conseguir comunicación, tuvo que desistir de ello.

Nuestro hombre tenía que hacer a cierta persona unos encargos urgentes, y creyendo el teléfono como medio más rápido, optó por éste; pero luego se convenció que es más fácil ir a buscar a cualquiera, por muy distante que se halle, que comunicar con ella por teléfono.

Aunque parece esto último un poco exagerado, podemos convencer al lector con pruebas fehacientes, que no tratamos de aumentar las cosas sino exponerlas tal y como son.

Ocurre la mayoría de las veces que se pide comunicación a la Central, que las señoritas encargadas de darla, contestan cuando les viene a gana. Después que han preguntado el número del teléfono, le dan otro distinto del que ha pedido.

Se vuelve a llamar a la Central. No contesta, porque no corria inmediatamente cuando se le avisó y volvemos a comunicar con el que antes nos pusieron equivocadamente.

Por fin, conseguimos la comunicación y entonces surge un cruce y ya no hay quien se entienda.

Esto es lo que pasa la mayor parte de las veces que se quiere hablar por teléfono, pero, sin duda alguna la Compañía no se ha enterado todavía, y los abonados, entre tanto, pasan las horas, aguantando todas las deficiencias y anomalías del servicio.

Nosotros estamos dispuestos a estar llenando cuartillas llamando la atención de la Compañía, hasta que consigamos que decaigan los abusos que con los abonados se cometen.

## Fuera del orden del día

Se da lectura a una moción del ingeniero municipal, sobre rasante de calles y alineación de casas. Queda aprobada.

Don Gregorio López Cano solicita licencia. Concedida.

Se lee una moción del concejal don Pedro Navarro sobre reorganización del Cuerpo de Serenos y su separación de la Guardia Municipal.

Pasa a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor Almazaz propone que se amortice la plaza de jefe de Laboratorio, pasando este cargo a acumularse al de director de la estufa. De acuerdo.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levantó la sesión.

## DIARIO DE CARTAGENA

### «EL CANALEJAS»

Esta mañana a las ocho salió de nuestro puerto con rumbo a Mahón, el cañonero «Canalejas», cuyo buque lleva a bordo al comandante general del Arsenal Excmo. Sr. don José González González, el cual va a dicha población representando al señor ministro de Marina en la inauguración de la estatua del que fué ministro de Marina don Augusto Miranda.

### INFORMACION MILITAR

El alférez de Infantería don Juan Naranjo, ha sido destinado a Regulares Indígenas de Tetuán.

—Pasa a la reserva, con residencia en Cartagena, el capitán de Carabineros, don Ramón López.

—Se concede pensión de la Placa de San Hermenegildo, al Comisario de la Armada, don Rafael Cabrero.

—Sobre la Medalla Militar de Marruecos que posee, con pasadores de Tetuán y Larache, el capitán de Infantería don Serapio Martínez Infiguez se le concede el pasador de Melilla.

### ECOS

Ha sido promovido a capitán el teniente de Infantería don Mariano Segarra Cónesa, comandante militar del Castillo de Galeras.

## Después de brillantes exámenes en Barcelona, obtuvo el título de Piloto de la Marina Mercante nuestro distinguido paisano don Manuel Verdugo.

—Nuestro distinguido amigo el coronel de Carabineros don Mariano Adsuar Perpiñán, que tantas amistades y afectos tiene en esta, ha sido trasladado de Pamplona a la Subinspección de Algeciras.

—Ha sido pedida la mano de la bella señorita Isabelita Pérez Galiana para nuestro amigo don Antonio Grima.

La boda ha sido concertada para el próximo mes de Octubre.

—Ayer fué pedida, en Murcia, por los señores de Verdugo, para su hijo el alférez de Navío don Luis, la mano de la bellísima y distinguida señorita Carlota Rolandi, hija del Ingeniero de minas don Bernardino.

La boda se celebrará el próximo otoño.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos.

Han marchado:

—A Almansa, la distinguida dama doña Carmen Valcárcel, viuda de Ochoa, y su hijo nuestro buen amigo don José Ignacio.

—A Valencia, don Manuel Carrión y su joven esposa doña Antonia Serna Gabaldón.

—Ha llegado del Ferrol, el segundo contramaestre, don Ricardo Pujol Lirón.

## CORRESPONSAL

13—7—927.

## TORERIAS

### LA CORRIDA DE AGOSTO EN ALCANTE

El día 7 del próximo mes de Agosto se celebrará una corrida extraordinaria, en la ciudad levantina.

Para esta han sido contratados los diestros Juan Belmonte, Villalta y Valencia II.

El ganado será de Concha y Sierra.

### LA DE ORIHUELA

Una empresa madrileña se ha encargado de organizar la corrida que tendrá lugar el 15 de Agosto, festividad de la Asunción.

El cartel se ha ultimado con los diestros Marquez, Pablo Lalanda y Josecito Martín.

Los toros no se sabe todavía de que ganadería procederán, seguramente serán de Salamanca.

### LA DE LA PRENSA EN SAN SEBASTIAN

El próximo día 24 se celebrará la corrida organizada por los periódicos.

Se lidiarán dos toros de Moreno Santamaría para el rejoneador Veiga, y seis del Conde de la Corte, para Marcial Lalanda, Niño de la Palma y Cagancho.

### RECARGANDO

## Suscripción a favor de las Colonias escolares

Suma anterior, 4 598 90 pesetas.

Excelentísima Diputación Provincial: 1.975 70 idem; don Mario Seuzare (Fábrica nueva de seda), 25 idem; Real Sociedad Económica de Amigos del País, 50 idem; Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, 50 idem; don Jesús de la Peña, 5 idem; don Antonio Valenzuela, 5 idem; don José Sánchez Buendía, 10 idem; de la suscripción del Círculo de Bellas Artes, 102 25 idem; don Jesús Frutos (Bellas Artes) 1 idem, Círculo Mercantil, 25 idem.

Suma, 6847 85 pesetas.

Los donativos pueden entregarse en las Graduadas de esta Capital y en los domicilios de los señores Tesorero y Secretario, respectivamente, Plaza de San Juan, 5, segundo, o, Riquelme, 4, segundo.

Murcia 13 Julio 1927.

La Comisión.

## Labor del Concejo madrileño

## Se aprueba el presupuesto de cincuenta y cinco millones.—Creación de un premio.—El tercer trozo de la Gran Vía

Madrid, 13.—El Ayuntamiento madrileño ha aprobado el presupuesto de cincuenta y cinco millones.

Quedó sobre la mesa para su estudio el proyecto de ampliación del tercer trozo de la Gran Vía.

El alcalde ha creado un premio de doscientas cincuenta mil pesetas para el mejor proyecto que se presente del futuro Madrid.

El plazo de admisión de estos proyectos es de seis meses.

## Una disposición interesante

## El fomento de la ganadería

La Gaceta, últimamente legada a Murcia, publica la siguiente interesante R. O.

1. La Asociación general de Ganaderos del Reino y demás asociaciones de carácter agropecuario podrán establecer campos de cría de ganados selectos del país o de razas extranjeras, cuyos productos se destinarán para los ganaderos que lo soliciten en forma que más adelante se exprese.

2. Estos establecimientos podrán ser subvencionados por el Estado si se demostrase la necesidad de esta ayuda económica para su instalación o para su normal funcionamiento.

3. El Estado coadyuvará de igual modo al establecimiento de estos centros de cría presentando colaboración técnica del personal de los establecimientos agropecuarios oficiales, así como cediendo ganado del que dispongan estos centros.

4. El Estado, por medio del personal citado, inspeccionará estas explotaciones para el exacto cumplimiento de lo reglamentado, siempre que por aquel sean auxiliadas de cualquier forma.

5. Las crías o ganado desechado por edad que sean producto de estos centros tan solo podrán venderse a los ganaderos que lo soliciten de la Junta directiva de la Asociación correspondiente, siguiendo iguales reglas para adjudicación que las establecidas por Real orden de 12 de enero de 1926, al referirse a los centros oficiales. El sobrante, si lo hubiere, o el ganado defectuoso será vendido en pública subasta.

6. El precio del ganado vendido a los ganaderos será fijado en un 50 por 100 sobre el precio calculado como de carne, cuyo recargo se distribuirá por mitad sobre la Asociación, como beneficio para la misma, y el personal oficial, para atender a los gastos de inspección.

7. Para el establecimiento de estos centros de cría y petición de la ayuda oficial indicada, la Asociación peticionaria deberá dirigir su solicitud a la Dirección general, fundamentada en el oportuno proyecto de instalación y funcionamiento, que deberá también acompañarse. Será condición previa para la resolución de esta instancia el informe y visita a la finca del director del centro oficial correspondiente.

8. La Asociación responsable del ganado que el Estado pueda entregarle a razón de 1000 pesetas por cada cabeza de ganado menor y 5000 de mayor, mediante documento o depósito de fondos o valores en forma que estime suficiente el ingeniero director del centro a que pertenezca el ganado en cuestión.

9. No será responsable la Asociación, en caso de muerte de algún animal por accidente o epizootia, pero en tales casos, y como justificante, deberá hacer entrega de las pieles de los animales muertos.

10. Igualmente que las Asociaciones de ganaderos, podrán éstos individualmente establecer centros de cría en condiciones análogas a las consignadas. A éstos presiará el Estado la dirección técnica de sus funcionarios, el ganado disponible de sus centros oficiales y hasta subvenciones, si se creyese necesarias. Solo en este último caso será preciso la presentación por el solicitante de un detallado proyecto de instalación y explotación de la finca en cuestión.

11. En los demás casos, o sea sin subvención, solo será preciso para establecer un centro de cría:

1. La declaración del ingeniero director de establecimiento agropecuario regional de ser la finca apta para el objeto que se propone.

2. La aceptación por el propietario de la dirección técnica de la explotación y destino de las crías, según resolución de esta Dirección y de conformidad con el artículo 5.º

3. La garantía que establece el artículo 8.º, según la calidad y cantidad del ganado prestado por el Estado.

12. Los gastos del transporte de ganado que se originen en la instalación del centro de ella serán de cuenta de los ganaderos.

13. Estas estipulaciones se harán constar con toda clase de detalles en el oportuno contrato que firmarán el funcionario del Estado y el ganadero.

14. En caso de que por las Asociaciones o ganaderos queden incumplidas las anteriores disposiciones o a ganadas complementarias que puedan pactarse, quedará suprimido el centro de cría y correrán de cuenta del ganadero los gastos ocasionados hasta la reintegración del ganado a los centros oficiales.

15. Hasta que puedan hacerse sentir los resultados obtenidos por esta disposición, y tratándose de realizar un ensayo previo de todos los centros agropecuarios oficiales, sólo queda autorizada a los efectos de la misma la Estación pecuaria Central. El director de este centro podrá delegar, cuando lo estime conveniente y a los efectos de esta disposición, en el ingeniero del Servicio provincial que crea oportuno.»

## Visitas al alcalde.—El monumento a Barbieri

Una comisión de artistas visitó al alcalde señor Semprún, en su despacho oficial. La visitativa por objeto mostrarle el proyecto del monumento que se erigirá al célebre músico Barbieri.

Además los comisionados le ofrecieron la presidencia del comité.

El señor Semprún aceptó la presidencia y alentó a los de la comisión a que trabajasen con ahínco.